4.2 Tener adad comprendida entre los veintidos y cuarenta y cinco años.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial» de este Ministerio, siendo rechazadas las que se reciban fuera de cicho plazo. Dentro de los diez días siguientes, la Jefatura Superior de la Maestranza del Departamento las elevará a este Ministerio por el conducto reglamenfuero.

Las instancias serán escritas de puno y letra de los interesados y dirigidas al Jefe Superior de la Maestranza ya citado.

Por la superior Autoridad del Departamento se propondrán los Vocales que han de formar parte del Tribunal que ha de juzgar este examen-concurso.

Lo digo a VV. EE, para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE, muchos años. Madrid, 28 de abril de 1961.

> El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, Encargado del despucho CARRERO

Exemos, Sres, Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal e Intendente General de este Ministerio.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal de las Oposiciones a ingreso en el enerpo Tecnico de Inspección de S guros y Ahorro, turno restringido, por la que se señalan dia, hora y lugar para es comienzo de los ejercicios.

El Tribunal de exámenes designado para calificar los ejercicios a Ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, convocados por Orden ministerial de 26 de agosto de 1960, en reunión celebrada en el dia de hoy, ha decidido adoptar las siguientes disposiciones:

Primera.—De conformidad con el apartado 11 de dicha Orden ministerial, en relacion con la de 17 de febrero de 1981, señalar el 20 de mayo del año actual, a las trece horas, y en el Salón de Actos de la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, calle de Serrano, numero 69, para dar comienzo a la oposición celebrando el sorteo del turno restringido entre los funcionarios que, procedentes del Cuerpo a extinguir de Auxiliares de Seguros, ban ejercitado su derecho a verificar la prueba de aptitud, con el fin de señalar a cada uno el número de orden con el que han de ser llamados a verificar los ejercicios.

Segunda.—Asimismo señalar el 31 de mayo del presente año, a las cuatro de la tarde, y en el mismo local, para que tenga lugar el primer ejercicio oral de prueba de aptitud para el turno restringido, a cuyo lin se convoca a todos los funcionarios aspirantes en dicho turno.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 8 de mayo de 1961.—El Presidente.

RESOLUCION del Tribunal de Oposiciones del Cuerpo Técnico de Inspección de Segutos y Ahorro, turno libre, por la que se schalan dia, hora y lugar para dar comienzo a los ejercícios.

El Tribunal de exámenes designado para calificar los ejercicios a ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, convocados por Orden ministerial de 26 de agosto de 1950, en reunión celebrada en el día de hoy, ha decidido adoptar el siguiente acuerdo:

De conformidad con el apartado 11 de dicha Orden ministerial, señalar el 30 de mayo del año actual, a las trece horas, y en el Salón de Actos de la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, calle de Serrano, número 69, para der comienzo a las oposiciones, celebrando el sorteo del turno libre entre los opositores que han sido admitidos a examen, con el fin de señalar a cada uno el número de orden con que han de ser llamados a verificar los ejercicios

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 8 de mayo de 1961.—El Presidente.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hacen públicos el dia y hora, así como el local, en que ha de tener lugar el sorteo de plazas vacantes de Medicos titulares para determinar en la convocatoria en que han de ser incluidas para su provisión en propiedad.

Por Orden ministerial de 21 de febrero último se dieron normas para provisión en propiedad de plazas vacantes de Médicos titulares, disponiendose entre ellas la forma de distribución de las mismas en las diferentes convocatorias establecidas, cuya distribución tendría lugar mediante sorteo que seria anunciado en el «Boletin Oficial del Estado», previa confección de la lista general de las citudas vacantes que se daría a conocer al público en las Jefaturas provinciales de Sanidad, Gobiernos civiles y Colegios Oficiales de Médicos, concedêncose un plazo de reclamaciones, y a fin, acemás, de que los excedentes voluntarios que pucieran existir de las plazos relacionadas pudieran solicitar su incorporación a la convocatoria de concurso si así les interesaba.

Cumplidos los tramites referidos y transcurridos los plazos señalados para reclamaciones,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.9. Que de la relación de plazas de Médicos titulares a proveer, una vez corregidos los errores comprobados con motivo de reclamaciones formuladas, sean elimituadas las que se mencionan a continuación, para ser incorporadas a la convocatoria de concurso, por haber sido reclamadas a tal fin por excedentes voluntarios de las mismas con derecho a volver al servicio activo.

Culleredo, Distrito segundo (Coruña), segunda categoria. Nerva, Distrito segundo (Huelva), primera categoria.

Las Pedroñeras, Distrito primero (Cuenca), tercera categoría. El Tanque, Distrito único (Santa Cruz de Tenerife), tercera categoría.

Torredelcampo. Distrito segundo (Jaén), primera categoría. Tossa de Mar, Distrito único (Gerona), tercera categoría.

2.º Que las restantes plazas sean distribuidas en la convocatoria a que corresponda, mediante sorteo, según se dispone en la norma segunda de la Orden ministerial de 21 de febrero último, el cual tendrá lugar el octavo día hábil, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Circular en el «Boletin Oficial del Estado», a las doce de la mahana, en el Salón de Actos del Patromato Nacional Antimberculoso, en acto público ante Tribunal constituido en la forma dispuesta por la citada Orden ministerial.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de abril de 1991.—El Director general, Jesús Garcia, Orcoyen.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca concurso entre Técnicos meránicos de Schales Marítimas para provisión de las plazas que se indican.

Creadas en los Servicios de Faros por Orden ministerial aprobada en Consejo de Ministros de 18 de diciembre de 1959 varias plazas que han sido anunciadas en sucesivos concursos, a medida que se han ido ultimando determinadas instalaciones que se hacian precisas para poner en servicio dichos faros, y encontrândose también terminadas las llevadas a cabo en los faros que luego se relacionen,

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar dos plazas que se hallaban en las condiciones indicadas, estableciendo para la provisión de las mismas las preferencias que rigieron en el concurso anunciado en el «Boletín Oficial de Estado» de 20 de ottobre de 1960, por lo que, en cumplimiento de lo prevenido en el Regiamento para la organización y servicio del Cuerro Técnico-Mecanico de Senales Maritimas, aprebado por Decreto de 23 de noviembre de 1956, se anuncian para en previsión los placas que a continuación se indican, a fin de que, en el plazo de treinta días natura es, a conter derde el siguiente el rie la públicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», patdan solicitarias los que, perteneciendo al citado Cuerro y se inflen en servicio activo, les convenga prestar servicio en las inclunas, mediante papeleta ajustada al forgalibrio inserio en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1942, la cual elevarán a la Subsecretaria por conducto de sus Jefes respectivos.

Las plazas a que se contrae este anúncio son:

Paro de Llanes, ordinario, Giupo de Puertos de Asturias. Faro de Mahón, ordinario, Grupo de Puertos de Enleares.

En la resolución de estos concursos la Subsecretaria podrá bacer uso, si lo estima conveniente, de la facultad que le condiere el parrafo septimo del artículo 32 del Reglamento del Guerno.

Madrid, 4 de mayo de 1961.—El Subsecretario, A. Plana.

RESOLUCION de la Jejatura de Obras Públicas de Madrid por la que se transcribe relacion de aspirantes namitidos al concurso conrocado para provect una plana vanante de Celador del Cuerpo de Cammeros del Estado.

En el concurso convocado por esta Jefatura de Obras Púnicas con fecha 6 de marzo próximo pasado, para unoveer una plaza vacante de Cendor del Cuerpo de Camineros del Estado, han sido declarados admitidos a la práctica de los ejercatos los siguientes solicitantes:

- 1. D Valentin Macias Timoco.
- 2. D. Antonino Fausto Matellano Chivato.
- 3. D. Fernando Saez Gomez,
- 4. D. Jesús Fernindez Marquez.
- 5. D. Juan Berrendero de la Puente.

Se hace público igualmente que el Tribunal examinador estará formado por el Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia don Rafael Silvela Tordesillas, como Fresidente; por el Ingeniero don Luis Sierra Piquera, y por el Ayudante de Obras Públicas don Patricio Alcalde Cubillo, que actuara como Secretario.

Los ejercicios darón comienzo en los locales de esta Jefatura, a las diez de la mañana del profilmo dia 25 del actual.

Le que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Macrid, 2 de mayo de 1961.—El Ingeniero Jefe-1.771.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Salamanca por la que se convoca concurso para la provisión de una placa en la categoria de Celador del Cuerpo de Camineros del Estado.

Por Orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 29 de marzo próximo pasado fué autorizada esta Jefatura para anunciar y celebrar concurso para cubrir una piaza actualmente vacante en la plantilla de esta Jefatura, en la ciase de Caladores de las carreteras del Estado.

Para tomar parte en este concurso son necesarias las condiciones siguientes:

- a) Ser Capataz con cuatro años de práctica y buenos servicios.
 - b) Ser mayor de veinticinco años y menor de cincuenta.
- c) Las demás condiciones que se exijan a los aspirantes a Capataces y Peones Camineros.

Los concursantes que reúnan dichas condiciones serán admitidos a examen en la fecha que oportunamente se les comunicará y ante el Tribunal formado al efecto, debiendo demostrar que poceen los conocimientos que se detallan en el artículo quinto, apartado II, del Reglamento vigente del Cuerpo de Caminelos del Estado. En este concurso se tendra ca, cuenta cuanto con la provisión de pladas se halla es ablevido en las ill-posiciones vigentes. También l'egita cuanto prevé il Decreto Je 10 de mayo de 1957.

Todo o cual se hace minimo en este amuncio, que se insertara en el «Boletín Oricial del Estado» y en el «Boletín Oricial del la Provincia de Salamonca», cebendo los aspirantes que roman las anteriores condiciones y possan los conocimientes citados presentar, si no los cual la expresión en el concurso dirigida a esta Jefatura, solicitande tomar parte en el concurso de que se trata, cura instancia debenín presentar en estas oficiales dentro del plazo de treinta días hábiles, contados, desde el signiente en que se publique este anuacio en el «Boletín Oficial del Estado», en cias y horas habiles.

Una vez transcurrido el plazo de presentación se nombrará el Tribunal que juzgani los ejerciclos, el cuel a la vista del resultado de los mismos propondra al aspirantes apropido que se publicará en les dos pario los estados atiados atiados anteriormente.

Salamanca, 2 de mayo de 1961.-El lugemero Jefe.-1.801.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 1 de abril de 1001 por la que se nombra el Tribubel que ha de findar concurso-posicion a la plaza de «Dicelor y lucura expendia» de la Escuela Suterior de Arte Branataco de Valencia.

Ilmo, Sh.: Convocada por Orden ministerial de 3 de junto de 1960 concurso-oposición pada proveer una plaza de Profesor especial de «Dicción y tertura espasivo» de la Escuela Superior de Arte Diamatico de Valencia.

Este Ministerio, de conformidad con las normas (d) Decreto de 19 de octubre de 1951 y vista la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, ha resuerto nombrar para juzgar el citado concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Don Gerardo de Diego Cendoya.

Vocales: Don Fernando Fernandoz de Córdoba Esquer, don Jose Maria de Mena Calvo y don Diego Salcodo Hierro.

Vocal especializado de la maguesta en terna del Consejo Nacional de Educación. Don Ratael Lapesa Melgar,

Suplentes.—Presidente: Don Federico Garcio Sanchiz.

Vocalès: Don Andrès Oliva Marra López, don Manuel Dicenta Badillo y don José M.º Cavan'ila Capello.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don José Lípez Rubio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1 de abril de 1901:

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo, Sr. Director general de Bellas Artes,

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se acepta la dimisión y se nombra nuevo Presidente del Tribunal del concurso-oposición a una placa de Oficial administrativo de la Escuela ao Aprendizaje Industrial de Vallecas.

Ilmo, Sr.: Visto el escrito del Director de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Vallecas, dando cuenta de que don Juan Moreno Anaga ha presentado la dimisión de su cargo como Presidente del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Oficial acministrativo de dicha Escuela.

Esta Subsecretaria ha resuelto aceptar la expresada dimirión, y de conformidad con la propuesta formulada, nombrar a don José Gonzátez Herrero, Profisor del citado Centro, Presidente del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concursooposición a la mencionada plaza.

Lo digo a V. I. para su concenhiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Timo, Sr. Oficial Mayor del Departamento.